

PLAN DE EVACUACIÓN



PA-BU-DS-006

VERSIÓN: 01

PAGINAS: 08

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:
2015/07

	PLAN DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: PA-BU-DS-00
		VERSIÓN: 02
		ACTUALIZACIÓN: 2015/04

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos y parámetros para que todo el personal de INFOTEP pueda estar preparado ante cualquier eventualidad o desastres y así obtener una respuesta rápida y eficaz para dicha situación negativa

Nombre de la Institución: Instituto de formación técnica profesional INFOTEP

Actividad económica: Educación

Dirección y teléfono: AV. Colombia Barrio Sarie Bay / 512 5770/ 512 6607

Localización: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ARL y EPS: Positiva/E.P.S. Sanitas

Misión del plan: El Plan de emergencia o contingencia busca mejorar las acciones preventivas dentro de la institución para estar preparado ante cualquier eventualidad en riesgos naturales o antrópicos que se puedan presentar en un tiempo o lugar no indicado

2. JUSTIFICACIÓN

Este plan de emergencias va enfocado a un desarrollo eficaz sobre el proceso de evacuación del establecimiento dado el caso de algún siniestro o emergencia, en donde el personal debe estar preparado para lo inesperado; el INFOTEP pretende que ante cualquier evento todo su personal (administrativo, docente, y estudiantil) esté preparado y realicen una evacuación de manera eficiente en donde se minimicen el mayor número de riesgos posibles. De esta manera, el correcto desarrollo del plan de emergencia, garantiza medidas efectivas para enfrentarse ante cualquier desastre o siniestro, ya que el personal tendrá claro cuál será el paso a paso que se debe seguir

3. MARCO LEGAL

- LEY 9 DE 1979
- DECRETO 614 DE 1984
- LA RESOLUCIÓN 1016 DE 1989
- EL DECRETO 1295 DE 1994
- LEY 1523 DE 2012

4. ALCANCE

El plan de emergencia es en primera instancia, una medida preventiva que lo que busca, es reducir cualquier posible riesgo, y mostrar la manera más óptima para resolverlo en caso de presentarse.

5. MARCO CONCEPTUAL

- **Alarma:** señal que avisa o advierte a la comunidad sobre un peligro real o potencial.

Toda versión impresa de este documento se considera no controlada.
La versión vigente se podrá consultar en la página web del INFOTEP – link INFOSIG

	PLAN DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: PA-BU-DS-00
		VERSIÓN: 02
		ACTUALIZACIÓN: 2015/04

- **Alerta:** situación de vigilancia o atención.
- **Amenaza:** posible riesgo que se tiene frente a una situación natural, humana o mecánica, y que además está latente y que sirve para prevenir la posible situación.
- **Comité de emergencia:** es un grupo administrativo que tiene bajo su responsabilidad, organizar, planear y ejecutar el funcionamiento del plan de emergencias
- **Desastre:** es una situación de daño grave repentina o previsible, que puede ser producida por la naturaleza o por el hombre, que trastorna el funcionamiento norma de una comunidad
- **Emergencia:** accidente o situación absolutamente imprevista
- **Emergencia incipiente:** situación en la cual un grupo con entrenamiento básico y equipos necesarios puede controlar el riesgo que se presenta.
- **Evacuación:** desocupar un lugar o establecimiento de manera ordenada, para salvaguardar sus vidas
- **Prevención:** prepararse con antelación para un fin, es prepararse para una dificultad o daño, “prevenir ayudar a evitar accidentes”
- **Rescate:** conjunto de técnicas como remoción, extracción, y estabilización que permiten salvar la vida de algún ser humano
- **Riesgo:** Posibilidad de que se produzca un contratiempo, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño
- **Simulacro:** Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente
- **Urgencia:** situación que debe resolverse de forma inmediata
- **Vulnerabilidad:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.
- **Víctima:** persona o personas damnificadas o afectadas por desastres natural o humano
- **Movimiento sísmico:** es un movimiento vibratorio que es producido por la pérdida de estabilidad de las masas de las cortezas, cuando este fenómeno llega a la superficie y se propaga se le denomina terremoto.

6. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS


Naturales

- Movimiento sísmico
- Lluvias
- Inundaciones
- Incendios

Antrópicas

- Explosión
- Accidente vehicular
- Accidente laboral

Toda versión impresa de este documento se considera no controlada.
La versión vigente se podrá consultar en la página web del INFOTEP – link INFOSIG

	PLAN DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: PA-BU-DS-00
		VERSIÓN: 02
		ACTUALIZACIÓN: 2015/04

7. CLASIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

TIPO	CAUSA
MOVIMIENTOS SISMICOS	Construcción ubicada en zona de riesgo sísmico medio.
LLUVIAS	se debe tener en cuenta la época del año, y la vulnerabilidad que se tiene cuando es invierno o época de lluvias y tomar las medidas necesarias, para cuando llegue la temporada no se presente ningún tipo de emergencia
INUNDACIONES	Construcción cerca a fuente de agua, de planta muy baja
INCENDIOS	Equipos vulnerables, almacenamiento de papelería, cables sueltos y riesgo por corto circuito, también se encuentran tomas sobre cargadas. Puede darse en diferentes clases: <ul style="list-style-type: none"> • Clase A: por materiales solidos u orgánicos y generan brasas • Clases B: por líquidos, solidos inflamables o licuables • Clase C: fuegos eléctricos. • Clase D: metales combustibles y radiactivos, polvos metálicos y combustibles especiales. • Clase K: para fuegos que se producen por grasas o aceites de origen vegetal o animal en los electrodomésticos de cocina e industrias
ACCIDENTE VEHICULAR	La Institución se encuentra ubicada en una carretera principal cerca de una curva, la probabilidad de accidente vehicular es alta, y se incrementa si hay lluvias.
EXPLOSIONES	Puede presentarse cualquier tipo de explosión, se trabaja con gas, o además alguna explosión propiciada por el hombre
ACCIDENTE LABORAL	Descuido del trabajador, por falta de atención en las zonas comunes, omitir alguna señal en lugares estratégicos de la Institución (pisos mojados, obstáculos, elementos cortopunzantes expuestos etc)

Toda versión impresa de este documento se considera no controlada.
La versión vigente se podrá consultar en la página web del INFOTEP – link INFOSIG

	PLAN DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: PA-BU-DS-00
		VERSIÓN: 02
		ACTUALIZACIÓN: 2015/04

8. DOFA

Debilidades	Oportunidades
Ausencia de conocimiento acerca de emergencias y su conducto regular Disponibilidad de tiempo	Capacitaciones Entrenamientos Aprovechamiento del espacio
Fortalezas	Amenazas
Estructura física Capital humano Procesos de mejoramiento Institucional	Externalidades negativas Poco compromiso y desmotivación por parte de la comunidad educativa Bajo conocimiento acerca de los lineamientos a seguir dentro de una emergencia

9. VALORACIÓN DE LAS AMENAZAS

Se denomina en baja, media y alta

RIESGO	VALORACION
BAJA	1
MEDIA	2
ALTA	3

El riesgo es igual a la amenaza por la vulnerabilidad, para identificar la magnitud del riesgo, es necesario medir la amenaza y la vulnerabilidad, y así se detectara el nivel del riesgo

		NIVELES DE RIESGO		
		Consecuencias		
		Ligeramente Dañino LD	Dañino D	Extremadamente Dañino ED
Probabilidad	Baja B	Riesgo trivial T	Riesgo tolerable TO	Riesgo moderado MO
	Media M	Riesgo tolerable TO	Riesgo moderado MO	Riesgo importante I
	Alta A	Riesgo moderado MO	Riesgo importante I	Riesgo intolerable IN

	PLAN DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: PA-BU-DS-00
		VERSIÓN: 02
		ACTUALIZACIÓN: 2015/04

10. PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS

AMENAZA	NIVEL DE RIESGO
MOVIMIENTOS SÍSMICOS	MODERADO
LLUVIAS	IMPORTANTE
INUNDACIONES	MODERADO
INCENDIOS	IMPORTANTE
ACCIDENTE VEHICULAR	IMPORTANTE
EXPLOSIONES	MODERADO
ACCIDENTE LABORAL	MODERADO

11. RECOMENDACIONES (PASOS A SEGUIR)

EN CASO INCENDIOS

- Cuando se trata de incendios la salida debe ser gateando máximo 80 centímetros
- Seleccione el extintor adecuado
- Mantenga el extintor en posición vertical
- Estar a mínimo tres metros del fuego
- Apunte la boquilla hacia la base del fuego
- Si se encuentra en llamas, tire al suelo y realice giros, y un tercero debe envolverlo en mantas

A LA HORA DE EVACUAR

- El punto de encuentro debe estar alejado del sitio de la emergencia como mínimo 500 metros
- Siempre que suene la alarma se debe evacuar, así no se tenga la certeza de si es un simulacro, una verdadero riesgo o simplemente una falsa alarma
- se debe transitar siempre por la derecha sin correr
- No correr ni hacer comentarios alarmistas
- No movilizar los vehículos
- No se debe utilizar ascensor
- Si alguna persona no puede salir por sus propios medios el coordinar debe asignarle un acompañante
- Se debe calmar a las personas alteradas
- Al regresar a su área se debe evaluar las condiciones de seguridad de personas y de sus áreas, cualquier anomalía debe ser reportada al coordinador de su piso
- Debe participar en la evaluación del evento, dar sugerencias y correcciones

12. EVALUACION

Al final de la actividad, sea simulacro o real, debe realizarse una evaluación para detectar las fortalezas y las debilidades de la comunidad y del personal responsable para conocer los aspectos a mejorar y así reducir los riesgos implementando las mejoras.

	PLAN DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: PA-BU-DS-00
		VERSIÓN: 02
		ACTUALIZACIÓN: 2015/04

13. COMITÉ DE EMERGENCIAS

El COE (comité operativo de emergencia) es el comité operativo de emergencias, en el cual se coordina la formulación y ejecución de actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre. El comité tiene como objetivo formular, ejecutar y evaluar los planes y acciones que van dirigidos a la prevención y manejo de emergencias que se pueden presentar en el INFOTEP.

Este comité debe contar con la aprobación del Rector del INFOTEP, quien hará parte del comité en conjunto con los jefes de área (brigadistas) quienes tiene poder de decisión y las cualidades para ocupar dichos roles dentro del comité

Todo lo que se debata o se trate en el comité para su correcta legalización debe estar por escrito, aprobado por el comité, publicado en la página web del INFOTEP, y enseñado y practicado de manera continua

El comité debe tener una estructura de funcionamiento



Funciones:

Antes de la emergencia:

- Realizar plan de actividades para cada vigencia y hacer seguimiento periódico.
- Asegurar la actualización periódica del Plan de Emergencias.
- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.
- Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias.

Durante la emergencia:

- Activar la cadena de llamadas de los integrantes del comité de emergencias.
- Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Establecer contactos los grupos de ayuda externa.
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial del Instituto.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.

	PLAN DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: PA-BU-DS-00
		VERSIÓN: 02
		ACTUALIZACIÓN: 2015/04

Después de la emergencia:

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan.
- Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
- Permanecer en estado de alerta hasta la vuelta a la normalidad
- Retroalimentar cada uno de los elementos del plan de emergencias.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan.
- Gestionar la recuperación de las funciones operativas y de la infraestructura.

13. NÚMEROS TELEFÓNICOS

ENTIDAD	TELÉFONOS
POLICIA	112
BOMBEROS	119
CRUZ ROJA	132
AMBULANCIAS	125
DEFENSA CIVIL	144
ACUEDUCTO	116

14. BIBLIOGRAFIA

<http://definicion.de/alarma/>
<http://www.definicionabc.com/general/amenaza.php>
<http://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/sobre-desastres/que-es-un-desastre/>
<http://definicion.de/prevencion/>
<http://es.thefreedictionary.com/simulacro>
<http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/administrativa/comite-emergencias/comite-de-emergencias.html>
<http://recursos.cnice.mec.es/biosfera/alumno/4ESO/MedioNatural2/contenido2.htm>

HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Octubre 2014	00	Versión inicial
Julio 2015	01	Ajuste de acuerdo con los requisitos actuales según legislación

Toda versión impresa de este documento se considera no controlada.
 La versión vigente se podrá consultar en la página web del INFOTEP – link INFOSIG